SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y TRES.

y D.n Antonio Grafion y Moncada el primero natural
de esta Ciud.d y el segundo de la de Lorca, haciendo presen-
tes los particulares servicios de cada uno, y concluyen su-
plicando se les tenga presente para la propuesta de Capitan,
y la Ciudad haviendo oydo la R.l Ordenanza su adic-
cion y demas que comprehende, teniendo presente los
especiales meritos que en cada uno de los pretendientes
concurren para el asenso que solicitan, por falta de
conformidad, acordo se bote en secreto separadamente
el que ha de ir propuesto en primer lugar para dho em-
pleo de Capitan, practicandose lo mismo en el segundo
y tercer lugar, y esta misma regla se siga para el
Teniente, y Subteniente, y en su virtud todos los Ca-
valleros que se hallan presentes hicieron zedulas, y havien-
dose recojido en una bandeja de plata por el portero
de sala, traidas a la mesa, de nos los presentes secreta-
los, y contadas se allaron veinte y dos, que es el mismo
numero de Cavalleros regidores que han concurrido a esta
sala, y haviendose leydo, se allo que para proponer en pri-
mer lugar por Capitan, tubo D.n Diego del Castillo, siete
bottos, D.n Joseph Sandobal Lison, cinco, D.n Joseph Ma-
rin Castaño, otros cinco, D.n Tomas Lorenzo de Villar
tres, D.n Juan de Merida, uno, y D.n Antonio Grafion,
otro, y hecha la regulacion, salio por mayor parte pro-
puesto en primer lugar D.n Diego del Castillo = Y
continuandose la misma formalidad en las segundas
zedulas para la propuesta en segundo lugar, recojidas

Se bota en secreto

Cap.n en primer lugar D.n Diego del Castillo.